

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**

### **INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Denominación del Título</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y CLÍNICA DEL CÁNCER</b>
<b>Universidad</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SALAMANCA</b>
<b>Fecha de emisión</b>	<b>13/03/2015</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

**Principales Puntos fuertes** detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El Máster mantiene una visión actualizada tanto en los aspectos teóricos como en las demostraciones prácticas, contando con el importante apoyo del Instituto Universitario en Biología Molecular y Celular del Cáncer (USAL-CSIC). El programa formativo mantiene su interés para la formación de futuros investigadores en este campo y, en especial, para el desarrollo posterior de tesis doctorales.
- El profesorado del Máster está integrado por doctores con una relación contractual con la Universidad de Salamanca y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con larga trayectoria docente en la formación de investigadores. Es destacable el grado de satisfacción y alta valoración de estudiantes y egresados hacia sus profesores.
- Tras el análisis de los resultados de la evaluación del TFM del año 2011-2012, que fueron excelentes, se propuso mejorar la evaluación con cinco apartados con criterios más objetivos.

**Principales Puntos débiles** detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- No se han puesto en marcha los procedimientos que permitan conocer el grado de satisfacción de empleadores, egresados y PAS.
- No se contemplan mecanismos para conocer la inserción laboral de los egresados.
- La falta de información pública sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.
- No está clara la implicación y responsabilidad de la Universidad en materia de personal de apoyo asociado al Máster, ya que las necesidades de personal se vienen resolviendo con la ayuda de la Fundación de Investigación del Cáncer mediante contratos adscritos a dicha Fundación.
- Debería reconsiderarse la financiación y la disponibilidad de recursos materiales para la titulación, especialmente en las prácticas, ya que el material y los productos utilizados en las prácticas no son cubiertos, por lo que se costean con otras partidas, detraídas fundamentalmente de proyectos de investigación.
- Escasez del número de plazas en los cursos de formación ofertados por la Universidad en su Plan de Formación.
- Se debería hacer un mayor esfuerzo para tratar de identificar puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora concretas, pues existe margen de

mejora en varios ámbitos como la coordinación docente, las actividades de orientación profesional y la internacionalización del título.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:**

**FAVORABLE**  **NO FAVORABLE**

El Título mantiene su interés académico y profesional y el desarrollo del plan de estudios se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la memoria verificada, sin que quepa destacar incidencias reseñables en su puesta en marcha y funcionamiento.

El diseño e implantación del Máster permite la adquisición de las competencias necesarias que la formación de investigadores demanda y el programa formativo es consistente con los avances científicos en el ámbito de la Medicina Traslacional y Clínica del Cáncer, en un entorno muy competitivo y con el apoyo fundamental del Instituto Universitario en Biología Molecular y Celular del Cáncer USAL-CSIC (IBMCC).

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

El Máster tiene implantado un Sistema Interno de Garantía de Calidad que funciona eficientemente y que ha permitido analizar e implementar las recomendaciones indicadas por ACSUCYL. En cualquier caso, se debe seguir trabajando en la puesta en marcha de todos los procedimientos descritos en el SIGC, por lo que se deben poner en marcha los mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores, así como, para conocer la inserción laboral de los egresados.

El Título cuenta con profesorado suficiente en número, cualificado y competente, en el que participan investigadores del CSIC, teniendo en cuenta la proporción de estudiantes que lo cursan, y en consonancia, con los objetivos formativos previstos en la memoria verificada. Dispone, igualmente, de los servicios y recursos de apoyo necesarios para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje a conseguir por los estudiantes, y en el que se debe destacar el esfuerzo de la Fundación vinculada al Instituto para conseguirlo.

Se realizan análisis sistemáticos de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se valora su evolución. El rendimiento académico es consistente con las

previsiones del mismo, y el desarrollo del plan de estudios ha permitido que los estudiantes consigan los resultados de aprendizaje previstos, tal y como ellos mismos relacionan como egresados.

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes y profesorado y con carácter general muestran unos resultados excelentes.

Se debería hacer un mayor esfuerzo para tratar de identificar puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora concretas y en documentar las acciones emprendidas que han pasado desapercibidas en el autoinforme.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE CADA SUBCRITERIO**

<b>1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>					
<b>El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.</b>					
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título</b>					
<b>El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.</b>					
Estándares:					
El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).					
El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
<b>Valoración global del subcriterio:</b>	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				<b>X</b>	
Justificación:					
<p>El Máster mantiene una visión actualizada tanto en los aspectos teóricos como en las demostraciones prácticas, contando con el importante apoyo del Instituto Universitario en Biología Molecular y Celular del Cáncer USAL-CSIC (IBMCC). El programa formativo mantiene su interés para la formación de futuros investigadores en este campo y, en especial, para el desarrollo posterior de tesis doctorales.</p> <p>Se trata de un Máster de investigación con un gran potencial para continuar la carrera investigadora en el ámbito de la Biología Molecular y Clínica del Cáncer y en la Medicina Traslacional.</p>					

## 1.2. Gestión académica del programa formativo

**El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.**

### **Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente.** Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

### **Coordinación docente.** Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

### **Curso de Adaptación al Grado.** Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

### **Criterios de extinción.** Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Informe Final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones  
Máster Universitario en Biología y Clínica del Cáncer  
Universidad de Salamanca

---

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>En la memoria de verificación aparece como único criterio de admisión la nota media del expediente académico. Desde que se abre el plazo de inscripción, el último día de cada mes pueden sacar listados de admitidos. Como las plazas son limitadas, esto puede suponer un perjuicio para estudiantes con expedientes superiores que realicen la preinscripción algo más tarde, pero dentro del plazo. Por otro lado, en la guía académica aparecían más criterios de admisión que los aprobados en la memoria, cuestión que ha sido subsanada. Además, en el Autoinforme aparece como mejora la realización de una entrevista personal. Se debe cumplir con los criterios de admisión que figuran en la memoria verificada o adecuar la memoria a los criterios reales. En las alegaciones al informe provisional, los responsables del Título se han comprometido a modificar la memoria de verificación en este sentido.</p> <p>La oferta y planificación docente se detallan con suficiente claridad en la Web de la Universidad de Salamanca y en una guía académica del Máster, con toda la información necesaria y relevante. También, en la web propia del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer.</p> <p>Aunque la coordinación del Máster parece adecuada atendiendo a los resultados, no hay evidencias de cómo se ha llevado a cabo dicha coordinación por la Comisión Académica del Máster y si existe algún reglamento/procedimiento de funcionamiento de la misma.</p>					

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

**El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo**

### 2.1. Información pública del Título

**La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La información relevante está actualizada y es consistente con el contenido de la memoria de verificación. Sin embargo, se debe seguir trabajando con el objeto de publicar en la Web, datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se valora positivamente el hecho de que pretendan acudir a ferias como AULA para dar a conocer más el Título, o que se utilicen las redes sociales (Twitter, Facebook) para hacer un seguimiento del curso.



**2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad**

**El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.**

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación:

Se deben mejorar los procedimientos de recogida y tratamiento sistemático de datos y opiniones de todos los grupos implicados. En concreto, no existen mecanismos de recogida de información sobre la opinión sobre egresados, empleadores y PAS. Tampoco se dispone de datos de inserción laboral.

Existe una comisión de garantía de calidad del Título que se reúne periódicamente y analiza los resultados académicos de los estudiantes y su grado de satisfacción. Su cometido está publicado en un documento a modo de reglamento interno en el que se detallan cuáles son sus funciones y los procedimientos para llevarlas a cabo. Su actividad y participación se evidencia mediante actas disponibles.

Asimismo, se dispone de procedimientos para atender a las sugerencias y reclamaciones.

El SIGC se presenta activo en su cometido y, de acuerdo con las actas, realiza propuesta de modificaciones y acciones de mejora, si bien no han sido plasmadas en el Autoinforme de renovación de acreditación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que se siga trabajando en la implantación del programa Docentia.

**2.3. Evolución de la implantación del Título**

**Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.**

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las recomendaciones y pautas recibidas en el informe de seguimiento han sido incorporadas en el desarrollo del Título, si bien algunas de ellas se encuentran en fase de implementación.

Se han subsanado las recomendaciones más importantes de modo eficaz, como la publicación de la guía académica.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

**Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.**

#### 3.1 Personal académico

**El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.**

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El profesorado del Máster está integrado por doctores con una relación contractual con la Universidad de Salamanca y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con larga trayectoria docente en la formación de investigadores. Los compromisos de profesorado incluidos en la memoria de verificación se han cumplido.

La Universidad de Salamanca dispone de un Plan de Formación Docente estructurado en torno a distintos ejes formativos con objetivos vinculados a la mejora de la docencia universitaria, aunque se debería estudiar incrementar el número de plazas ofertadas. También existe un plan de ayudas a proyectos de innovación docente y mejoras docentes.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

**Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.**

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La contratación de personal especializado para los servicios generales de administración, mantenimiento e informática se realiza mediante contratos adscritos a la Fundación de Investigación del Cáncer.

Los servicios de orientación académica y profesional se consideran apropiados.

Los recursos materiales disponibles parecen suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título. La infraestructura de los diversos espacios que proporciona cubre las expectativas de los estudiantes y son consistentes con lo comprometido en la memoria de verificación. Como se pudo comprobar en la visita del proceso de renovación de Institutos Universitarios desarrollada por esta Agencia, se considera que las instalaciones del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer son muy buenas.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título**

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

**El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes**

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel 3 especificados en el MECES.

Con carácter general el programa formativo y su desarrollo han permitido conseguir los objetivos previstos, consideración contrastada por las encuestas de satisfacción y juicio de los egresados del Máster.

La información disponible en la guía académica recoge los objetivos docentes de cada una de las materias del programa formativo y se encuentra disponible públicamente a través de la web específica del Título.

Se utilizan metodologías docentes e instrumentos de evaluación diferentes y consistentes con los objetivos y competencias a adquirir por los estudiantes.

Los sistemas de evaluación se encuentran de modo accesible en la guía académica de la titulación a través de la Web, permiten una valoración de los resultados del aprendizaje previstos y se valora positivamente que en la mayoría de las asignaturas una parte de la evaluación consista en exposiciones orales por parte de los estudiantes. No obstante, y de acuerdo con las calificaciones medias obtenidas, cabría deducir que su poder discriminante es reducido, ya que estas, en su mayoría, se aproximan a la máxima calificación.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

**La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.**

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Los indicadores cuantitativos revelan un alto grado de eficiencia.

Los datos de egresados y los porcentajes de éxito indican un rendimiento académico relevante y en consonancia con las previsiones indicadas en la memoria de verificación y atienden a las características del proceso de implantación del Título.

Tras el análisis de los resultados de la evaluación del TFM del año 2011-2012, que fueron excelentes, se propuso mejorar la evaluación con cinco apartados con criterios más objetivos.

**4.3. Inserción laboral**

**La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.**

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

No se dispone de información para valorar si la evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada.

Uno de los objetivos principales del Máster es que sus egresados sigan una carrera investigadora en el ámbito de la Biología y Clínica del Cáncer, y se ha constatado el hecho de que numerosos egresados del Máster han continuado con su formación doctoral en el doctorado en Biociencias: Biología y Clínica del Cáncer y Medicina Traslacional. No obstante, se recomienda poner en marcha mecanismos (tipos y formas de análisis y valoración) para diferenciar los resultados entre los egresados que optan por la inserción laboral y los que optan por continuar con su formación investigadora en distintos ámbitos.

<b>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
<b>Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.</b>					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.</li> <li>- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.</li> <li>- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.</li> </ul>					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>No se dispone de información sobre la satisfacción de empleadores, egresados y PAS. La encuesta sobre el PAS realizada en 2008 es general de la Universidad. Se recomienda poner en marcha mecanismos para obtener el grado de satisfacción de todos los grupos de interés.</p> <p>La valoración de la satisfacción de los grupos de interés se realiza mediante encuestas que posteriormente se procesan y analizan por la Comisión de Calidad.</p> <p>Se dispone de encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesores, y con carácter general, la valoración puede considerarse satisfactoria, especialmente con el desarrollo de las asignaturas.</p> <p>La Comisión de Calidad recoge los datos y sugerencias y plantea acciones de mejora. Se reflejan, también, acciones para la mejora de la satisfacción de los grupos de interés en aquellas cuestiones valoradas deficientemente en las encuestas.</p> <p>Se detecta un margen para la mejora en puntos como la orientación profesional, coordinación de horarios, coordinación entre los docentes del Título y coordinación de contenidos.</p>					

**4.5. Proyección exterior del Título**

**Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.**

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Se ha comprobado que existen algunas actividades de internacionalización, ya que un número importante de los estudiantes que cursan el Máster son extranjeros (24% en el curso 2012-13).

Se valora positivamente las conversaciones que actualmente se están manteniendo con el Servicio Internacional de la Universidad de Riken (Osaka, Japón) para formalizar un posible intercambio de estudiantes.



## II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

#### Valoración global del Plan de Mejora:

Se debería hacer un mayor esfuerzo para tratar de identificar puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora concretas, pues existe margen de mejora en varios ámbitos como la coordinación docente, las actividades de orientación profesional, la oferta de prácticas externas y la internacionalización del Máster.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones